



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN No SASI-GVR-CDATTG-024-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron dos (02) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes, La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

Solicitud MiPyme Municipal – San José del Guaviare

1) LUZMILA LONDOÑO MARTINEZ CC. 31.200.363

FECHA Y HORA: 8/05/2026 11:59 AM

2) INVERSIONES EL-K MORALES NIT: 901660899-9

RL ELKIN MAURICIO MORALES LÓPEZ CC 80.205.659

FECHA Y HORA: 8/05/2026 11:28 AM

Mipyme Nacional

1) REPREGAN LTDA NIT 804.012.595-9

RL LUZ MARINA CUADROS C.C. 63.293.978



FECHA Y HORA: 6/05/2026 5:54 PM

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación se limitará a la participación de MiPymes con domicilio en el municipio de San José del Guaviare.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angie Melisa Fernández Galvez – Abogada contratación bienes y servicios